

ANEXO XVII

HOJA DE ALEGACIÓN Y AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS OBJETIVOS

CONCURSO DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS 2007/2008

CUERPO
TIPO DE PLAZA

Apellidos:

Nombre:

D.N.I.:

Centro de destino definitivo en los cursos 2006/2007 y 2007/2008.

Centro:

Localidad:

Centro de destino provisional en el curso 2007/2008, caso de no tener destino definitivo.

Centro:

Localidad:

De no estar en las situaciones anteriores indíquese el último centro de destino definitivo.

Centro:

Localidad:

Todos los méritos relacionados en esta hoja de alegación deberán ser justificados documentalmente en la forma en que se determina en el baremo, con excepción de los méritos del apartado 1.1 del anexo I.b), que se adjudicarán de oficio por la Administración.

ANEXO XVII

ALEGACIÓN DE MÉRITOS

APARTADO I.- MÉRITOS EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL APARTADO 1 DEL ANEXO II DEL REAL DECRETO 2112/1998, DE 2 DE OCTUBRE

1.1.- ANTIGÜEDAD. (Apartados 1.1.1., 1.1.2., 1.1.3., 1.1.4. y 1.1.5.)

Apartados	DESTINOS	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS			
		Día	Mes	Año	Causa	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
1.1.1.	Servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo al que corresponde la vacante.										
1.1.2.	Servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en otros Cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E. del mismo o superior Grupo.										
1.1.3.	Servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en otros Cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E. de Grupo inferior.										

ANEXO XVII

1.1.4.	Servicios consecutivos como funcionario de carrera con destino definitivo o en situación de adscripción en el extranjero o en función inspectora o en otros puestos.										
Apartados	DESTINOS	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS			
		Día	Mes	Año	Causa	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
1.1.5.	<p>Servicios como funcionario de carrera en expectativa de destino.</p> <p>Servicios con destino definitivo para los que hayan optado por este apartado según la disposición complementaria tercera del baremo de méritos.</p>										

1.2.- MÉRITOS ACADÉMICOS. (Apartados 1.2.1. y 1.2.2.)
 (Solamente serán puntuables los títulos con validez oficial en el Estado español)

	Apartados	MÉRITOS

1.4.- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Apartado		Consigne la/s especialidad/es adquirida/s según los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio y 334/2004, de 27 de febrero
1.4.3.		

ANEXO XVII

APARTADO II.- OTROS MÉRITOS

2.2.- VALORACIÓN POR TRABAJOS DESARROLLADOS. (Apartados 2.2.1., 2.2.2., 2.2.3., 2.2.4. y 2.2.5.)

Apartados	DESTINOS	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS			
		Día	Mes	Año	Causa	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
2.2.1.	Cargo Director, etc, ...										
2.2.2.	Cargo Vicedirector, etc, ...										
2.2.3.	Otros cargos directivos.										
2.2.4.	Cargo coordinación didáctica.										
2.2.5.	Por cada año de servicios en puestos de la Administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al Cuerpo por el que participa.										

ANEXO XVII

AUTOBAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS OBJETIVOS (Todos excepto los comprendidos en los apartados 1.3, 1.4.1, 1.4.2 y 2.1.)

APARTADO I.- MÉRITOS EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL APARTADO 1 DEL ANEXO II DEL REAL DECRETO 2112/1998, DE 2 DE OCTUBRE

	Servicios			Puntuaciones			TOTAL
	Años	Meses		Año	Mes		
1.1.- ANTIGÜEDAD							
1.1.1. Servicios prestados en el Cuerpo en situación de servicio activo.			2,00		0,16		
1.1.2. Servicios efectivos en otros Cuerpos del mismo o superior Grupo.			1,50		0,12		
1.1.3. Servicios efectivos en otros Cuerpos de inferior Grupo.			0,75		0,06		
1.1.4. Permanencia consecutiva en el último Centro con destino definitivo.							
Por el 1º y 2º año cada uno			2,00				
Por el 3º año			3,00				
Por el 4º y 5º año cada uno			4,00				
Por el 6º año			5,00				
Por el 7º y 8º año cada uno			4,00				
Por el 9º año			3,00				
Por el 10º año y siguientes, cada uno			2,00				
1.1.5. Exclusivamente para los funcionarios en expectativa de destino y para los que hayan optado por este apartado, según la disposición complementaria tercera del baremo de méritos.			1,00				
TOTAL APARTADO 1.1.							

ANEXO XVII

				Puntuaciones			TOTAL
1.2.- MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 10 puntos)							
1.2.1. Por Premios Extraordinarios:							
Por Premio en el último curso de Grado Superior de la especialidad			5,00				
Por Mención Honorífica en el Grado Superior de la especialidad correspondiente al ingreso en el Cuerpo			3,00				
Por Premio fin de Grado Medio de la especialidad correspondiente al título alegado para el ingreso en el Cuerpo			5,00				
Por Mención Honorífica fin de Grado Medio de la especialidad al título alegado para el ingreso en el Cuerpo			3,00				
Por Premio o Mención Honorífica en especialidades diferentes a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo			1,00				
1.2.2. Por otras titulaciones:							
Por cada título de Profesor, Profesor Superior de Conservatorio, Escuela Superior de Danza, Canto o Arte Dramático diferente al alegado para el ingreso en el Cuerpo							
Por el primero			3,00				
Por los restantes			1,00				
TOTAL APARTADO 1.2.							

				Puntuaciones			TOTAL
1.4.- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Máximo 5,00 puntos)							
1.4.3. Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al Cuerpo por el que se concurra distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades regulado en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio y 334/2004, de 27 de febrero.			1,00				
TOTAL APARTADO 1.4.3.							

ANEXO XVII

APARTADO II.- OTROS MÉRITOS

	Servicios			Puntuaciones			TOTAL
	Años	Meses		Año	Mes		
2.2.- VALORACIÓN POR TRABAJOS DESARROLLADOS							
2.2.1. Director de centros públicos, etc.,	3,00	0,25	
2.2.2. Vicedirector, Subdirector, etc.,	2,00	0,16	
2.2.3. Otros cargos directivos	1,00	0,08	
2.2.4. Cargo de coordinación didáctica	0,50	0,04	
2.2.5. Servicios prestados en puestos de la Administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al Cuerpo por el que participa	1,50	0,12	
TOTAL APARTADO 2.2.							

..... **PUNTUACIÓN** **TOTAL**